INFORME DE ACTIVIDADES
CARTA DE ACEPTACION No. 016/2025

CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FONSECA - NIT: 892.170.008-3	
CONTRATISTA	EMIRO E HIJOS S.A.S. – NIT: 901.677.883-0	
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS ACCIONES OPERATIVAS DE LA FUERZA PUBLICA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD, ORDEN PÚBLICO Y CONTROL TERRITORIAL DEL SEGUNDO SEMESTRE 2025 EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, LA GUAJIRA.	
PLAZO	**TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**	
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y NUEVE MLLONES DE PESOS ($39.000.000) M/CTE**	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	CDP No. P000315 de fecha 22 de agosto del 2025	SECTOR: 45-GOBIERNO TERRITORIAL. PROGRAMA: 4501- FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA. RUBRO PRESUPUESTAL: 2.3.2.02.02.009.45.4501.4501004 – Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana. FUENTE FINANCIACIÓN: 1.3.3.4.01 – R.B. – Contribución sobre contratos de obra.
	RP No. 00920 de fecha 06 de octubre del 2025	RUBRO PRESUPUESTAL: 2.3.2.02.02.009.45.4501.4501004 – Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana. FUENTE FINANCIACIÓN: 1.3.3.4.01 – R.B. – Contribución sobre contratos de obra.
SUPERVISOR	La supervisión seguimiento y evaluación de la ejecución del contrato será ejercida por la SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPAL	
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	03 DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA DE INICIACION	07 DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025	

1. Periodo de ejecución y forma de pago.

PERIODO DEL INFORME	DIA	MES	AÑO	HASTA	DIA	MES	AÑO
	20	11	2025		24	12	2025

FORMA DE PAGO	El valor del contrato se cancelará en ACTAS PARCIALES de conformidad con los bienes suministrados, previa presentación de la cuenta de cobro o factura cambiaria, informe detallado de la ejecución del contrato, previa verificación de las características técnicas, acompañada de los documentos soportes exigidos para el pago, informe donde conste la debida manifestación del cumplimiento del objeto contratado, la cual debe ser suscrita por el funcionario que ejerza la Supervisión que en este caso será el Secretario de Gobierno o a quien este designe como apoyo para tal fin y a su vez, debe presentar el paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (SALUD, PENSIÓN, A.R.L) y PARAFISCALES, cuando a ello haya lugar, conforme a los porcentajes que exige la ley, y acreditación de los demás requisitos necesarios para proceder al pago establecidos por parte del Municipio de Fonseca.

	Para la presentación de las cuentas de cobro deberá acreditar los siguientes documentos: *1) Acta de recibo a satisfacción, firmada por el supervisor.* *2) Cuenta de cobro y/o factura* *3) Informe detallado de las actividades* *4) Certificación por parte del supervisor del contrato y/o informe de supervisión* *Constancia de pagos a los aportes (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales) por parte del contratista, si aplica.*

2. Alcance del objeto:

   En cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato tuvo como finalidad garantizar el suministro oportuno y continuo de combustible (ACPM y gasolina corriente) destinado a las acciones operativas de la Fuerza Pública, en el marco de las estrategias de seguridad, orden público y control territorial adelantadas durante el segundo semestre de la vigencia 2025 en el municipio de Fonseca, La Guajira.

   El suministro de combustible permitió atender el incremento de operativos, patrullajes preventivos, controles de movilidad, acompañamientos institucionales y presencia permanente de la Fuerza Pública, especialmente durante la temporada de fin de año, periodo en el cual se presenta un mayor riesgo en materia de convivencia ciudadana y alteraciones del orden público.

3. Detalles de la ejecución:

   Durante el periodo comprendido entre el 20 de noviembre y el 24 de diciembre de 2025, EMIRO E HIJOS S.A.S. ejecutó las siguientes actividades:

   - Suministro de ACPM para vehículos oficiales y automotores utilizados en operativos de vigilancia, control territorial y patrullaje rural y urbano.
   - Suministro de gasolina corriente para motocicletas y demás medios de transporte asignados a las labores de reacción inmediata, control de eventos masivos y acompañamiento a actividades institucionales.
   - Atención oportuna de los requerimientos formulados por la autoridad competente, garantizando la disponibilidad permanente del combustible, sin interrupciones que afectaran la operatividad de la Fuerza Pública.
   - Cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad exigidas en el contrato, asegurando que el combustible suministrado cumpliera con las especificaciones normativas vigentes.
   - Estas actividades permitieron fortalecer la capacidad operativa de la Fuerza Pública y contribuyeron de manera directa al mantenimiento de la seguridad ciudadana, la prevención del delito y el control del orden público en el municipio.

ASPECTOS JURIDICOS

En desarrollo del contrato, se verificó:

- Que de acuerdo con la Cláusula Sexta – Garantías: fueron aprobadas el día 07 de octubre de esta vigencia, la Póliza expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., a favor del Municipio de Fonseca, para garantizar el cumplimiento del contrato, relacionamos a continuación las Garantías aprobadas.

GARANTÍAS DE CUMPLIENTO

GARANTIAS	POLIZA No.		VIGENCIA

		VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	46-46-101009071	$3.900.000	03/10/2025	30/06/2026
Calidad del Servicio	46-46-101009071	$3.900.000	03/10/2025	30/06/2026
Prestaciones Sociales	46-46-101009071	$1.950.000	03/10/2025	31/12/2028

- El cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Planilla No. 7994913764.

- La ejecución del contrato dentro del marco legal aplicable, sin que se presentaran reclamaciones, sanciones, multas o incumplimientos contractuales.

ASPECTOS FINANCIERO

Durante el periodo objeto del informe, se ejecutó el siguiente suministro:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS ACCIONES OPERATIVAS DE LA FUERZA PUBLICA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD, ORDEN PÚBLICO Y CONTROL TERRITORIAL DEL SEGUNDO SEMESTRE 2025 EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, LA GUAJIRA.				
DESCRIPCION	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
ACPM	GALON	1000	$9.200	$9.200.000
GASOLINA CORRIENTE	GALON	500	$16.000	$8.000.000
				$17.200.000

El valor ejecutado corresponde a los bienes efectivamente suministrados y verificados por la supervisión, encontrándose debidamente soportado mediante factura y acta de recibo.

ASPECTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS

N°	ACTIVIDADES EJECUTADAS	OBSERVACIONES
1	Se presentó la Factura electrónica de venta No. EH 2059 de fecha 24 de diciembre de 2025, en la cual se relaciona el suministro de combustible conforme a las cantidades y valores pactados contractualmente.	
2	El combustible suministrado fue utilizado para el cumplimiento del objeto contractual y que las cantidades entregadas corresponden a lo facturado.	
3	El contrato fue ejecutado en un cien por ciento (100%), de conformidad con las condiciones técnicas, administrativas y financieras establecidas.	
4	Se deja constancia de que todos los documentos soporte reposan en la carpeta contractual y en el expediente del proceso.	

5	Se ejecutó el contrato de manera idónea, oportuna y conforme a lo pactado, cumpliendo integralmente con el objeto contractual y contribuyendo al fortalecimiento de las acciones de seguridad y control territorial del Municipio de Fonseca.	

Dado en el Municipio de Fonseca, Departamento de La Guajira, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025.

Firma: _____
Representante Legal: **CARLOS AUGUSTO PEREZ RODRIGUEZ**
Proponente: **EMIRO E HIJOS S.A.S. – NIT: 901677883-0**
Cedula: 1.120.745.719 expedida en Fonseca
Dirección: Diagonal 24 Nº 12 24 20 Barrio La Floresta
Ciudad: Fonseca, La Guajira
Correo Electrónico: emiroehijossas@hortmail.com
Teléfonos: 3012344506